

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 13 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho al cobro, en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida con fecha de 13 de febrero de 2017, según lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 22 de febrero de 1996.

Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
08915697T	De la Chica Clavijo, Francisca	456-2018-00000056-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
25544615X	Gómez Vega, Ana	(DPMA)452-2008-00051808-4	pecef
79166507R	Jaime Orellana, Pablo	(DPMA)452-2011-00023075-4	pecef
27336479J	Ramos Jiménez, M.ª del Carmen	(DPMA)452-2014-00003017-4	pecef
44653737L	Fernández Espinosa, Rocío	(DPMA)452-2015-00006040-4	pecef
24686989P	Villalón Gallego, María José	(DPMA)452-2016-00006285-1	pevs
35335491Q	Lechuga Silva, María Cristina	(DPMA)452-2016-00006326-4	pecef
X4045939D	Wells, Josephine May	(DPMA)452-2016-00006367-1	pevs
X9894422Y	Vaz Barroso, Patricia	(DPMA)452-2017-00008272-4	pecef
25058686w	García Gómez, María del Carmen	(DPMA)452-2017-00008370-1	pevs

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
14144890M	Alonso Martínez, Encarnación	(DPMA)453-2018-00003525-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24740175H	Navas Cubero, José	(DPMA)453-2018-00001544-1	pevs
33359823W	Molina Vera, Pedro	(DPMA)453-2018-00001617-4	pecef
14421301W	Del Río Ruíz, Aurora	(DPMA)453-2018-00001708-4	pecef
24572760C	Aguilar Rivas, María	(DPMA)453-2018-00001907-4	pecef
24911157H	Moreno Blanco, Juan José	(DPMA)453-2018-00001902-1	pevs
24568517D	Navas Ríos, Agustín	(DPMA)453-2018-00001933-4	pecef
05754116E	Del Campo Avellan, Ezequiela	(DPMA)453-2018-00001934-1	pevs
25828194E	Martínez Aranda, María	(DPMA)453-2018-00001949-1	pevs
24584033T	Navas de la Torre, Esperanza	(DPMA)453-2018-00002480-4	pecef
24882568H	Hidalgo Castañeda, María Teresa	(DPMA)453-2018-00002501-4	pecef
24931375L	Montoya Guerrero, Antonio	(DPMA)453-2018-00002583-4	pecef
25275755C	Hidalgo Padilla, Francisca	(DPMA)453-2018-00003078-4	pecef
24660767Y	Fernández Rodríguez, María Luisa	(DPMA)453-2018-00003295-1	pevs
24961432S	Rodríguez González, Virginia	(DPMA)453-2018-00003299-1	pevs
25252827T	Pérez Morales, Carmen	(DPMA)453-2018-00003303-4	pecef
74818504X	Arrabal Algudo, Adela	(DPMA)453-2018-00003306-4	pecef
24661744V	Carrasco Vilches, Isabel	(DPMA)453-2018-00003479-1	pevs
24645811T	Rojo Morón, Francisco	(DPMA)453-2018-00003482-1	pevs
24701784Z	González González, Francisco	(DPMA)453-2018-00001565-4	pecef
01088020M	Sánchez Fandiño, Juan Manuel	(DPMA)453-2018-00001775-4	pecef
24638487J	Pérez Díaz, Catalina	(DPMA)453-2018-00002771-4	pecef
25019433x	Vázquez Carabantes, María	(DPMA)453-2018-00003742-4	pecef

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 13 de junio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».